

26/11/2015

CSICA vende humo y pretende que la sigamos.

Es tremendo. CSICA plantea "lo que desea" y nosotros somos los malos por decir "lo que es".

Lo peor es que, en estos temas, por más que algo se desee no se convierte en realidad y lo único que están consiguiendo es marear a la plantilla y complicar todo aún más. Por si no estuviera ya bastante complicado.

La historia es la siguiente:

Aunque **saben que no van ningún lado** -de hecho hay otros sindicatos demandantes que no siguen esa estrategia porque en la aclaración de sentencia de la Audiencia Nacional ya quedó claro (se supone)- CSICA plantea que en el juzgado se anuló todo el ERTE y que la empresa tiene que devolver toda la cantidad detráida en 2013.

Y, tras la manifestación de ese deseo, comienzan una **huida hacia adelante** en la que cada vez necesitan menos documentación para reclamar en tu nombre. Empezaron diciendo que se iban a presentar ejecuciones individuales y que tenían que saber qué cantidad iba a reclamar de cada uno/a; luego parece ser que no hay que aportar cantidades sino autorizaciones de representación, para lo que debían estar afiliados/as y pagar una cantidad sin determinar; lo de la cantidad ha debido parecerles muy fuerte y lo han eliminado, ahora solo han de afiliarse; dentro de poco para autorizarles y que puedan reclamar en tu nombre será suficiente con mandarles un Whatsapp.

Esa estrategia que siguen está provocando que muchas personas se dirijan a CCOO preguntando qué tienen que hacer, y **en CCOO contestamos lo que creemos y lo que nuestra asesoría dice que es, aunque no sea lo que la gente quiere oír**. Motivo por el que sacamos algún comunicado explicándolo. No para hacerle un favor a nadie. Lo que nos faltaba.

Así, en CCOO, hemos planteado las reclamaciones empezando por las que vemos que ya se pueden reclamar pero **asegurando siempre que no vamos a perder ningún derecho sobre todo lo demás**.

Por cierto y relacionado con todo el proceso de reclamaciones, **el plazo** que hemos dado para la recepción de la documentación es el 27 de diciembre. Eso no significa que se acabe el plazo para reclamar ni mucho menos, sino que por motivos organizativos y de coordinación con las asesorías necesitamos tener esa documentación y saber qué personas van a reclamar.

Aunque no te corresponda reclamar nada ahora, si quieres en un futuro reclamar la totalidad nos interesa saberlo y tener la documentación para, entre otras cosas, **no dejar que prescriba en ningún caso**.

También, y aunque preferiríamos que no fuera así, **vamos a demandar mediante agrupación de demandas individuales porque, por lo que sabemos, lo contrario no lleva a ningún lado**.

Además ya lo hemos dicho: incluso si al final suena la flauta y resulta que les dan la razón estaremos encantados. Más dinero para todos y mucho menos trabajo a realizar para conseguirlo.

Lo que más molesta es que **mienten y siembran la duda** afirmando que "quien reclama lo menos queda inhabilitado para reclamar lo más". Cuando nuestra asesoría nos ha dejado muy claro que esto no es así y, a poco que se piense, nosotros mismos somos los primeros interesados en que esto no suceda.

De verdad, **es muy cansado estar siempre defendiéndose de quienes se dedican a vender humo, que suele ser más fácil que vender la verdad**, pero debemos dejar claro que la campaña de estos sindicatos lo único que busca es conseguir afiliados y que cuando la cosa salga mal, lo despacharán con un "no estamos de acuerdo con la resolución y hemos hecho todo lo posible pero hay una mano negra o la culpa ha sido de..." y a otra cosa. Porque es curioso, pero nunca lo pagan.

Y como últimamente parece que tienen fijación con CCOO, también debemos responder a otro aluvión de mentiras que han vertido respecto al **juicio de las bajas voluntarias**:

Escribe CSICA que hemos puesto la demanda sólo por la indemnización que pedimos en ella.

Como el docto e instruido escritor de CSICA sabe, en las demandas por vulneración de derechos fundamentales siempre se pide una indemnización. Cosa que, lógicamente, hacemos. Pero que no tengan miedo, que si nos indemnizan, dedicaremos ese dinero, como se hace con la mafia, a luchar contra esta empresa que nos ha caído en (mala) suerte.

Creemos que lo demandado es lo suficientemente importante como ser denunciado y durante bastante tiempo **hemos dado la opción a que todos los sindicatos se adhieran a esta demanda** pero muchos no lo han hecho, creemos que porque no es nada rentable. No es fácil de vender a la plantilla y además te puedes poner a gente en contra. Mejor vender humo.

Dicen en su comunicado que el juicio “no tiene eficacia práctica”. No lo creemos.

Es cierto que corremos el riesgo de perjudicar a un grupo que ya ha firmado y que se quiere ir pero se olvidan que muchas de las personas que integran ese grupo prefieren una negociación colectiva. Y que, aunque les moleste, entienden que debemos denunciarlo.

Además se olvidan, quizás porque ellos no son un sindicato “de clase”, que **un SINDICATO** (sí, con mayúsculas) **no puede renunciar a un derecho fundamental sin, al menos, pelearlo**.

Olvidan también que la empresa incumple el Acuerdo de diciembre por el que se comprometía a negociar cualquier reestructuración de plantilla. Y aquí, una matización: No nos han engañado. Es la empresa la que no cumple lo firmado.

Y también olvidan, porque no hacen ni una sola mención a este amplísimo colectivo, que **la demanda también la hemos interpuesto para defender a toda la gente que quedará trabajando en esta empresa**. No solo a los que se van.

¿Qué pasa si esta vez lo permitimos? ¿La siguiente decimos que no? ¿Lo que la empresa quiera de ahora en adelante?

En serio: olvidadnos y dedicaros a funcionar como un sindicato de verdad. A ver si de una vez se entiende que el “enemigo” es otro.

Y de ahora en adelante no vamos a aclarar ni a responder los comunicados de un grupo (o un señor) que sólo parece interesado en torpedear el trabajo de los demás.

Saludos.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank

Visita nuestra web www.cooliberbank.es

